



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 324 de fecha 09/06/2026 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para Creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliar de Escuela Infantil.

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliar de Escuela Infantil de Educador/a Social.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 255/2026 de fecha 8 de mayo y publicadas el día 13 de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 90; y de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI (3 ÚLTIMAS CIFRAS)</u>
1. Alcalá González Clara	-175W
2. Álvarez Alferez M ^a Isabel	-850M
3. Arias García M ^a Mercedes	-172P -
4. Artacho Sánchez Jessica	-598W
5. Artacho Sánchez Sara	-581R
6. Baeza García Ángela	-796A
7. Barbero Mellado Lourdes	-480Z
8. Barroso Torres M ^a José	-475Y
9. Blanco González Javier	-851J
10. Blanco Navarrete M ^a Tatiana	-903Z
11. Caballero Guerero Sara	-418R
12. Cabrera Romero Noelia	-455P
13. Cadenas García Rosario	-499A

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

14. Caiz Lara Coral	-812B
15. Caiza Lara Tamara	-811X
16. Calderón Ruiz Ainara	-502B
17. Campaña García Ana Belén	-495L
18. Canela Matas Carmen Justa	-618V
19. Cárdenas Muñoz M ^a Rosario	-599T
20. Carmona Lancharro Belén	-956K
21. Caro Soto Inmaculada Concepción	-763W
22. Castillo Segura M ^a del Carmen	-673W
23. Contreras Muñoz Rosario	-370G
24. Cordobes Bermudez María	-485V
25. Cordobes Ramos Anais	-633G
26. Cortés Arcos Carmen	-116S
27. Couser Clazdo Rosana	-720W
28. Chavarria Rey Laura	-694T
29. Chicón Chacón Rosa M ^a	-140Z
30. Delgado Gallego Rocio Azahara	-304Q
31. Deli Atenciano Carmen María	-787K
32. Diaz Rueda Patricia	-762Q
33. Duarte Carmona Ana Belén	-800S
34. Fernández Álvarez M ^a de los Ángeles	-788V
35. Fernández Torres Rocio	-763N
36. Fuentes Jurado Lidia María	-733T
37. Galán Amaya Patricia	-623Q
38. Galvez Mitchell María	-175X
39. Gallego Aliaga Alba	-844D
40. García Baco Debora	-432L
41. García Castillo Laura	-568L
42. García Delgado M ^a Teresa	-240X

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

43. García Millán Silvia	-843K
44. García Villalón Noemi	-524A
45. Garrido Ruano M ^a de los Ángeles	-183D
46. Gómez Delgado Rocio	-352G
47. Gómez Pradas M ^a Isabel	-240Z
48. González Barcia Julia	-704A
49. González Oliva Nerea	-233Q
50. Gracia Pérez Marina	-297H
51. Guerrero Sánchez Arjona Carmen	-434F
52. Guisado López Francisco Javier	-949S
53. Gutierrez Jiménez Ana	-046L
54. Herrera Rios Encarnación	-151W
55. Herrero Lucena Raquel	-830J
56. Hidalgo Hidalgo Esperanza	-809K
57. Humanes López Inés María	-285R
58. Humanes Maqueda Andrea	-604H
59. Izquierdo Lozano Mercedes	-153X
60. Izquierdo Lozano Mercedes	-153X
61. Jiménez Hidalgo Nereida	-572M
62. Jiménez Parraga María	-384V
63. Jiménez Soria Alba	-641K
64. Jordano Bordas Miriam	-920W
65. López Pozo Patricia	-982D
66. Lozano Galván Carlos	-687Z
67. Luna Quero Beatriz	-591G
68. Martín Cadenas Pilar	-577Z
69. Martín Sánchez Ana Alicia	-437N
70. Martinez Pérez Noelia	-420G
71. Martos Valderrama Andrea	-349D

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

72. Montero Vázquez Aurora	-334D
73. Mora Macias Irene	-223A
74. Morales Rosa Zoraida	-270H
75. Morán Diaz M ^a Lucia	-929V
76. Morillas Guerra Laura	-876D
77. Muñoz García M ^a de la Cabeza	-133Q
78. Muñoz Luna Laura	-652B
79. Navarro Jiménez Mónica	-011T
80. Orrego Bermudo Elena	-098D
81. Ortega Dominguez María	-961E
82. Pachón Hidalgo M ^a José	-873X
83. Paniagua Quintana Rocio	-804L
84. Parra Ruiz M ^a del Rosario	-646P
85. Pastor Marín Raquel	-314D
86. Pedrera Carmona Noelia	-749D
87. Perea Macho Beatriz	-103R
88. Pereira Romero Laura	-290F
89. Pérez Mesa Rosa M ^a	-605C
90. Prada Quijada Paula María	-452Z
91. Prados de Soto Soledad	-998N
92. Prieto Machuca Alba	-946G
93. Prieto Rosa Lourdes	-850L
94. Prieto Vargas M ^a Concepción	-533W
95. Quiros Menudo Rocio	-592D
96. Quiros Muñoz Lucia	-199D
97. Ramos López Claudia	-694N
98. Reina Ríos M ^a Pastora	-695D
99. Reyes Martos M ^a del Carmen	-538Q
100. Rivero Nuñez M ^a del Rosario	-725F

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

101. Rodriguez del Pozo Rosa M ^a	-430S
102. Rodriguez González Isabel	-552H
103. Rodriguez Rodriguez Sara	-254X
104. Rodriguez Torres Sara	-380P
105. Rojano García Carolina	-473Z
106. Rojas Algaba Sara	-311W
107. Rojas Carmona Marta	-725B
108. Romero Ruiz Gracia	-808L
109. Rosado Lanaquera Macarena	-192T
110. Sánchez Gil M ^a del Carmen	-140Q
111. Sánchez López Raquel	- 364P
112. Sánchez Tabla Rocio	-617L
113. Sierra Reguera Encarnación	-565G
114. Talaverón Rey Ángela	-181M
115. Tapia Reche Carmen M ^a	-735Z
116. Valencia Fernández Beatriz	-452J
117. Valencia Heredia Andrea	-514C
118. Valle Baeza M ^a del Carmen	-759D
119. Vázquez Reyes Francisco José	-986H
120. Vega Fuentes Laura	-730F
121. Vega Pavón Carmen	-615X
122. Vega Peralta Carolina	-111L
123. Vega Peralta Miriam	-112C
124. Villalón González M ^a Teresa	-381H
125. Villanueva Agredano Gema	-432Y
126. Villatoro Andrades María Nazareth	-697J
127. Vizquete Ruiz Sandra	-049F
128. Zamora Montoya Marta	-167A

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:**1.- MERCEDES FERNÁNDEZ BARRERA -354Y****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**2.- Mª ALMUDENA MEDINA PONCE -865N****Por la siguiente causa:** presenta DNI caducado.**3.- MINERVA VERDUGO CAPILLA -988L****Por la siguiente causa:** no presenta Informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**4.- SARAY POZO CARMONA -591F****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**5.- LAURA AGUILAR CADENAS -151X****Por la siguiente causa:** No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil.Respecto al **Grado en Educación Primaria** presentado por la participante, no aparece en las tablas oficiales de equivalencias como título equivalente al de Técnico Superior en Educación Infantil. Las equivalencias deben estar reconocidas normativamente y no se presumen por tener una titulación de nivel superior.**6.- ISABEL MANGAS RODRIGUEZ -618S****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**7.- Mª MERCEDES ROMERO SÁNCHEZ -399A****Por las siguientes causas:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil. Presenta certificado de ciclo formativo finalizado, debería presentar justificante de abono de la tasa correspondiente que acredita la obtención del título.

8.- MARÍA HARO QUILES -535B**Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**9.- LORENA MURIANA DIAZ -508S**

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil.

Respecto al Título presentado por la participante, no aparece en las tablas oficiales de equivalencias como título equivalente al de Técnico Superior en Educación Infantil. Las equivalencias deben estar reconocidas normativamente.

10.- CAROLINA MONTES GÓMEZ -057G

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil.

11.- NATALIA GÓMEZ CALDERÓN -735J

Por la siguiente causa: no presenta Informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

12.- CARMEN SOLANO MUÑOZ -989J

Por la siguiente causa: no presenta Informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

13.- VANESSA MERCHÁN CANTERO -244Z

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

14.- LUCIA PACHÓN LEDESMA -286W

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

15.- CARMEN FERNÁNDEZ PEREA -888T

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II e informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

16.- ISBEL MARTINEZ LORA -228A

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

17.- ANDREA MARTÍN JIMÉNEZ -649G

Por la siguiente causa: no presenta Informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

18.- SANDRA PORTILLO LÓPEZ -632D

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

19.- MARIA DEL ROCIO BAEZA BOJE -616Q

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

20.- MARINA GARCIA BERMUDEZ -315Q

Por las siguientes causas: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

Presenta DNI caducado.

21.- YOLANDA LORA BECERRIL -683C

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

22.- LAURA MARÍA PONFERRADA SOL -436N

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

23.- PILAR RODRIGUEZ DE LA FE -058S

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

24.- VERÓNICA PORTILLO LÓPEZ -633X

Por las siguientes causas: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

Presenta DNI caducado.

25.- NOELIA MORALES PASTRANA -207Q

Por las siguientes causas: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

Presenta DNI caducado.

26.- ANGELA FERNÁNDEZ MARÍN -441G

Por la siguiente causa: presenta DNI caducado.

27.- ERIKA MALLÉN ALVAREZ -270L

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil. Presenta certificado de ciclo formativo finalizado que indica que previsiblemente obtendrá el título, debería presentar justificante de abono de la tasa correspondiente que acredita la obtención del mismo.

28.- Mª REYES FERNÁNDEZ MORENO -901B

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

29.- MARÍA ESTHER HIRALDO ROLDÁN -614D**Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**30.- MIREYA CARRILLO SAINZ -296W****Por la siguiente causa:** no presenta documentación exigida en las bases reguladora tercera y cuarta de la convocatoria: Anexo II, titulación e informe de vida laboral.**31.- MARÍA SANTAELLA GAMERO -500M****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**32.- MARTA MURIANA CADENAS -886X****Por la siguiente causa:** no presenta Informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**33.- CINTIA LINARES CHIA -202S****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**34.- ANAIS RIOS GALLARDO -871P****Por las siguientes causas:** No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil. Presenta certificado de ciclo formativo finalizado que indica que previsiblemente obtendrá el título, debería presentar justificante de abono de la tasa correspondiente que acredita la obtención del mismo.

No presenta Informe de vida laboral recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

35.- SILVIA BURGOS LEBRIJA -725L**Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**36.- ALBA FERNÁNDEZ BAEZA -329C****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**37.- FRANCISCA MATAS GALLARDO -783D****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**38.- SONIA CARO SANCHEZ -177R****Por la siguiente causa:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.**39.- Mª DEL CARMEN RUIZ ESCAMILLA -427X****Por las siguientes causas:** no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Presenta DNI caducado.

40.- ALVARO LIGERO PEÑA -120F

Por la siguiente causa: no presenta Anexo II recogido en la base reguladora cuarta de la convocatoria.

41.- ANA MARIA GONZALEZ MARTIN -742Z

Por la siguiente causa: presenta DNI caducado.

42.- Natalia Alba Sánchez -868T

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o título equivalente a efectos académicos y profesionales, de conformidad con la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil.

Respecto al justificante presentado de haber satisfecho los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la obtención de su título de **Maestra (especialidad E. Musical)**, no aparece en las tablas oficiales de equivalencias como título equivalente al de Técnico Superior en Educación Infantil. Las equivalencias deben estar reconocidas normativamente y no se presumen por tener una titulación de nivel superior.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria, se concede, un plazo de cinco días hábiles para su subsanación a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el tablón electrónico y en la página web del ayuntamiento. Se indica que, si las personas aspirantes así no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En esta misma resolución se establecerá la composición del Tribunal calificador, publicándose en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/06/2026 14:43:18
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YyIWUY5N852Us1QnCRWVQw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

